



DESTINA A DON ARMANDO MISAEL BURGOS CHILAN, MÉDICO CIRUJANO DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE A CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 7790

CHILLÁN VIEJO, 28 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Servicio.

Decreto Alcaldicio (S) N° 377 del 28.02.2011, el cual aprueba nombramiento en calidad de titular de Don Armando Burgos Chilán, Médico Cirujano, por 44 hrs. semanales, a contar del 01 de Marzo del 2011.

Decreto Alcaldicio (S) N° 466 del 01.03.2011, el cual destina al Dr. Armando Burgos Chilán, Médico Cirujano al CESFAM Dr. Federico Puga Borne.

Decreto Alcaldicio (S) N° 1787 del 31.03.2014, el cual aprueba renuncia del Dr. Armando Burgos Chilán, a 33 hrs. semanales, a contar del 01.04.2014.

Oficio de fecha 04.11.2015, del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, mediante la cual se informa al Dr. Armando Burgos Chilán que a contar del 01 de Enero del 2016, su Nombramiento y funciones serán de la Dotación del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria,

La Disponibilidad presupuestaria según acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 174/15, adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual se aprobó por mayoría de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2016. Decreto Alcaldicio N° 7685 del 22 de Diciembre del 2015, el cual aprueba el presupuesto de Salud Municipal para el año 2016.

DECRETO

1.- DESTINA a contar del 01 de Enero del 2016, al funcionario de la Dotación del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, Dr. **ARMANDO MISAEL BURGOS CHILÁN**, Médico Cirujano, especialista en Ginecología y Obstetricia, Cédula Nacional de Identidad N° 14.666.352-4 para que se desempeñe como Médico Cirujano del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/V/HHH/OES/MBR/esn
DISTRIBUCION:

Contraloría (2), Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Carpeta, Interesada.